San Luis la Herradura, 12 de enero de 2021

Público en general

Presente.

Por este medio, La Municipalidad de San Luis La Herradura a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, declara **la inexistencia** de índice de información reservada, a que se refiere el artículo 50 literal “m” de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo del conocimiento del público en general, se elabora la presente acta.

Eulalio de Jesús Orellana Orellana.

Oficial de Información.